

Alcanos de Colombia realizó cierre por algunas horas de la oficina SAC en Ibagué

- ***Se realizó el cierre y se solicitó a la Policía Nacional y a la Secretaría de Salud del municipio realizar revisión sobre el estado de salud a la persona que se encontraba en la oficina y presentó comportamientos agresivos.***
- ***Los usuarios que habían recibido las fichas y habían ingresado continuaron siendo atendidos, reabriéndose las puertas aproximadamente a las 10:20am.***
- ***En la mañana fueron entregadas un total de 100 fichas.***

Como resultado de afectación generada por un usuario que presentó comportamientos agresivos, rompió una de las mamparas de protección instaladas en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y se negaba a salir de las instalaciones luego de haber sido atendido, Alcanos de Colombia en Ibagué debió realizar como forma de protección para usuarios y trabajadores, entre las 9:03 am y 10:17 am el cierre de las puertas de sus oficinas.

El cierre se realizó tras agresión física por parte del usuario, en estado de discapacidad visual, quien generó daño en la infraestructura de bioseguridad instalada y agresión a uno de los integrantes del personal de seguridad.

Ante la imposibilidad de controlar a la persona, se solicitó la presencia de la Policía Nacional y de la Secretaría de Salud, de forma que realizarán la verificación del estado de salud de este.

Los usuarios que ya habían recibido las fichas y habían ingresado continuaron siendo atendidos por nuestro personal, mientras se verificaba el estado de salud de la persona que además de no identificarse, se lanzó al piso y se negaba a salir de las instalaciones.

El ingreso de usuarios se reinició a las 10:20 aproximadamente, una vez esta persona abandonó las instalaciones de la oficina de Servicio al Cliente y se realizó un nuevo proceso de desinfección.

Agradecemos el acompañamiento realizado por las instituciones en este proceso y recordamos a nuestros usuarios que la recepción y atención de peticiones de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 142 de 1994 debe realizarse en el marco del respeto, así como la no afectación de la infraestructura.

Se recuerda a nuestros usuarios, que en el marco de las medidas establecidas a nivel regional, la atención al Cliente se está realizando de lunes a viernes, de 8:00 a 11:30 y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.

¡El cuidado de la vida es responsabilidad de todos!